



DECRETO N°

LANUS,

1306
03 ABR 2019

VISTO,

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencia, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad de personal.

Que la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, ha solicitado la recategorización de los agentes que se mencionan a continuación,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso de las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º: Designase, a partir del 01 de Mayo del 2019, a el agente GUINGUIS EDUARDO ARIEL, Legajo 12824/7, de un cargo categoría 22 a un cargo categoría 24, con funciones de Técnico Especializado, con función de Inspector, Agrupamiento 4, de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Secretaría de Jefatura de Gabinete, Categoría Programática 20, Oficina 3008, Dirección de Inspecciones de Obras Particulares.

Artículo 2º: Designase, a partir del 01 de Mayo de 2019, el agente SANTOS NORMA BEATRIZ, Legajo 16687/8, en el cargo de Jefe Interino de División Despacho Administrativo, Categoría 36, Agrupamiento 2, Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Secretaría de Jefatura de Gabinete, Categoría Programática 20, Oficina 303, Dirección General de Control Comunal y Obras Particulares; con reserva de su cargo presupuestario categoría 34 Jefe de Sección Mesa de Entradas de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina.

Artículo 3º: Designase, a partir del 01 de Mayo de 2019, el agente LUQUE MONICA BEATRIZ, Legajo 11363/8, en el cargo de Jefe Interino de Sección Atención al Público, Categoría 34, Agrupamiento 2, Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Secretaría de Jefatura de Gabinete, Categoría Programática 20, Oficina 303, Dirección General de Control Comunal y Obras Particulares; con reserva de su cargo presupuestario categoría 24, con función de Administrativo Oficial de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina.

Artículo 4º: Designase, a partir del 01 de Mayo de 2019, el agente ROUILLET SILVIA GABRIELA, Legajo 13061/1, en el cargo de Jefe Interino de División Habitación Comercial, Categoría 36, Agrupamiento 2, Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Secretaría de Jefatura de Gabinete, Categoría Programática 20, Oficina 303, Dirección General de Control Comunal y Obras Particulares; con reserva de su cargo presupuestario categoría 34, Jefe de Sección Informes Generales de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina.

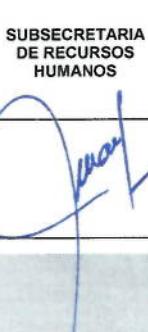
Artículo 5º: Designase, a partir del 01 de Mayo de 2019, el agente EPHERRA ANGEL RAMON, Legajo 12832/6, en el cargo de Jefe Interino de Sección de Inspectores "B", Categoría 34, Agrupamiento 2, Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Secretaría de Jefatura de Gabinete, Categoría Programática 20, Oficina 303, Dirección General de Control Comunal y Obras Particulares; con reserva de su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Inspector de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina.



IBA P.D.

Artículo 6º: El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete Dr. Diego Gabriel Kravetz y por el Secretario de Economía y Finanzas, Lic. Damián Schiavone.

Artículo 7º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, la Subsecretaría de Recursos Humanos y toda área que por su incumbencia se encuentre involucrada con el tema tratado.



Dr. Diego Gabriel Kravetz
Secretario de Jefatura de Gabinete

Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Act. Néstor Osvaldo Grindetti
Intendente Municipal